REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I.MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba adquisición que indica.

DECRETO A. EXENTO Nº _1819_/
MERCADO PÚBLICO

COLBUN, Septiembre 01 del 2014

V I S T O S: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios Nº 429748 del Departamento Social; el Decreto A. Exento Nº 047 del 04/04/2011 que aprueba Convenio de Suministro Nº 4168-11-LE11; la ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto Nº 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de contratar los servicios de amplificación para el día 06 de septiembre del presente, con motivo de celebración Fiesta de la Chingana 2014 en sector La Floresta, de acuerdo a lo indicado en Movimiento de Materiales y Servicios.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente a nombre de:
CARLOS PONCE PONCE, RUT Nº 7.722.008-9, por la suma de $ 800.000 (ochocientos mil pesos) más IVA.

2.- Impútese el gasto a la cuenta correspondiente Nº 2104004 denominada "Prestación de Servicios Comunitarios", del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

CARLOS GOMEZ VEAS
Secretario Municipal (S)

PPMO/CGV/OFV/sae.
DISTRIBUCIÓN:
1.- Interesado
2.- Dirección de Adm.y Finanzas
3.- U. Adquisiciones
4.- Oficina de Partes